

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 370 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Julia Villegas Rodríguez contra la empresa Ibapes, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Sentencia 320 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 9 de junio de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 370 de 2009 y acumulada, seguidos a instancia de Julia Villegas Rodríguez, con D.N.I. 4.182.475-V, Marina Gamonal Jiménez, con D.N.I. 4.202.903-F y Juan Carlos Bonilla García con D.N.I. 4.176.341-X, representados por la Letrada Raquel Blanco Izquierdo, según poder que consta en autos contra la empresa Ibapes S.L. y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos los preceptos legales de común y general aplicación.

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Julia Villegas Rodríguez, Marina Gamonal Jiménez y Juan Carlos Bonilla García, contra la empresa Ibapes, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Ibapes, S.L., a que abone a los demandantes las siguientes cantidades:

Para Julia Villegas Rodríguez, la cantidad de 1.661,46 euros.

Para Marina Gamonal Jiménez, la cantidad de 3.315,83 euros.

Para Juan Carlos Bonilla García, la cantidad de 3.614,42 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ibapes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 19 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 7107